



LICITACIÓN REDUCIDA N.º FCB-FCC2025-12-005
MEDALLAS CAMPEONATO DE PARABOWLING

Federación Costarricense de Boliche (FECOBOWL)

Fecha: 11 de diciembre del 2025.

La Federación Costarricense de Boliche recibirá ofertas para esta contratación mediante el correo electrónico gestor@fecobowl.com, hasta las 12:00 horas del 15 de diciembre de 2025.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto:

Adquisición de medallas de premiación y participación para los campeonatos del Programa Parabowling, con el fin de reconocer el desempeño, esfuerzo, participación, progreso y constancia de los jugadores con discapacidad visual (V1 y V2), discapacidad cognitiva y discapacidad física que forman parte de las escuelas del proyecto.

Indicador:

Adquirir al menos 45 medallas de premiación y 30 de participación.

2. JUSTIFICACIÓN

El Programa Parabowling de FECOBOWL promueve la participación, el desarrollo técnico y la inclusión deportiva de personas con discapacidad visual (V1 y V2), discapacidad cognitiva y discapacidad física. Como parte fundamental de este proceso, los campeonatos internos representan una oportunidad para que los atletas fortalezcan sus habilidades, consoliden su aprendizaje y experimenten actividades competitivas formales dentro de un entorno seguro y adaptado.

La entrega de medallas de premiación y participación constituye un elemento esencial para reconocer el esfuerzo, el compromiso, la constancia y el progreso deportivo de los



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

jugadores. Este tipo de estímulo resulta especialmente significativo para la población del Programa Parabowling, pues contribuye a:

- Reforzar la motivación y permanencia en el proceso deportivo.
- Favorecer la autoestima y el sentido de logro personal.
- Aumentar el compromiso en los entrenamientos y actividades oficiales.
- Dar formalidad y valor simbólico a los eventos del proyecto.

La adquisición de las medallas permitirá cubrir adecuadamente las necesidades de los campeonatos programados en cada una de las escuelas del proyecto, garantizando que todos los participantes reciban un reconocimiento acorde con su desempeño o su participación.

Por estas razones, la compra de al menos 45 medallas de premiación y 30 medallas de participación se considera indispensable para el adecuado funcionamiento del Programa Parabowling y para el cumplimiento de los objetivos deportivos, formativos y motivacionales de la Federación.

3. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto total asignado a esta contratación asciende a:

₡400.000,00 (cuatrocientos mil colones exactos).

4. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

Los interesados podrán solicitar aclaraciones hasta el 11 de diciembre a las 17:00 horas al correo gestor@fecobowl.com.

Si se realizan modificaciones sustanciales, se ampliará el plazo de recepción de ofertas en un (1) día hábil adicional.

5. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Los oferentes tendrán un (1) día hábil a partir del requerimiento de FECOBOWL para subsanar errores u omisiones de forma, siempre que no alteren el precio ni las condiciones sustanciales de la oferta.

6. FASE RECURSIVA



Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	17:00 horas del 11 de diciembre
Al acto de adjudicación	un (1) día hábil

7. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD

- Presentar la oferta dentro del plazo indicado.
- Documentación completa, legible y firmada por el oferente o representante legal.
- Permiso de funcionamiento vigente del Ministerio de Salud.
- Licencia comercial vigente.
- Experiencia comprobada de al menos cinco (5) años en la fabricación, comercialización o distribución de medallas, trofeos, placas de reconocimiento o implementos afines, preferiblemente para eventos deportivos.
- Certificación de estar al día con CCSS y Ministerio de Hacienda.
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con la Administración Pública.
- Cumplimiento total de las especificaciones técnicas del Anexo 1.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Medio de recepción:** correo electrónico gestor@fecobowl.com
- **Plazo:** hasta el lunes 15 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas.
- **Formato:** PDF firmado digitalmente o manuscrito escaneado, con asunto: *"Oferta Medallas Parabolwing – Licitación FCB–FCC2025–12–005"*
- **Documentación adjunta:**
 - Personería jurídica o cédula física.
 - Certificaciones de CCSS y Hacienda.
 - Declaraciones juradas (Anexos 2 o 3).

9. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas mediante un sistema de ponderación que considera el precio, el diseño de la medalla y la cinta, y el tiempo de entrega. El puntaje máximo será de 100 puntos.

Criterios de Evaluación



Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Precio	Menor precio total ofertado que cumpla con todas las especificaciones técnicas.	70 pts
Diseño de la medalla y cinta	Calidad, coherencia y presentación del diseño propuesto.	15 pts
Tiempo de entrega	Capacidad del oferente para entregar dentro del plazo operativo del evento.	15 pts

1. Precio (70 puntos)

$$P_i = \left(\frac{P_{\min}}{P_i} \right) \times 70$$

- **P_i**: Precio total ofertado por el oferente.
- **P_{min}**: Menor precio total entre las ofertas admitidas.

2. Diseño de la medalla y cinta (15 puntos)

Condición	Puntaje
Presenta diseño completo de medalla y cinta, acorde a lo solicitado	15 pts
Presenta diseño parcial o preliminar	10 pts
No presenta diseño	0 pts

3. Tiempo de entrega (15 puntos)

Debido a que la premiación del evento se realizará el 23 de diciembre a las 4:00 p.m., no se podrá recibir material después del 23 de diciembre, y la entrega deberá realizarse como máximo a las 10:00 a.m. del 23 de diciembre en el Boliche Dent.

Se asignarán puntos de la siguiente manera:



Fecha y hora de entrega ofrecida	Puntaje
19 de diciembre de 2025	15 pts
23 de diciembre de 2025 antes de las 10:00 a.m., exclusivamente en Boliche Dent	7.5 pts
Después del 23 de diciembre o después de las 10:00 a.m. del 23	Oferta inadmisibile

Nota:

No se aceptará ninguna oferta cuya fecha de entrega supere el 23 de diciembre o cuyo horario comprometa la logística del evento.

4. Puntaje Final

$$\text{Puntaje Total} = P_{\text{precio}} + P_{\text{diseño}} + P_{\text{entrega}}$$

La adjudicación se otorgará a la oferta con el mayor puntaje que cumpla con todos los requisitos técnicos y administrativos.

10. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán mantener una vigencia mínima de 30 días hábiles posteriores al cierre del proceso.

11. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La Federación contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cierre para emitir el acto de adjudicación.

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra entrega de factura electrónica timbrada, junto con la lista de asistencia de los participantes debidamente firmada por el administrador del contrato. Los pagos se harán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega y verificación del servicio.



El pago podrá efectuarse mediante transferencia electrónica, cheque o efectivo, o mediante combinación de las anteriores modalidades, según las necesidades administrativas de la Federación.

En caso de pago por transferencia, el oferente deberá indicar en su oferta:

- El número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN.
- El nombre del banco al que pertenece la cuenta.

Cuando el pago sea mediante cheque, este se girará a nombre del emisor de la factura electrónica, debidamente registrada ante la Dirección General de Tributación.

Nota: La Federación Costarricense de Boliche podrá elegir la modalidad de pago más conveniente conforme a su disponibilidad presupuestaria y procedimientos internos.

.13. DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o que posee un arreglo de pago vigente aprobado por esta institución al momento de la apertura de las ofertas.
- Declaración jurada de que no es moroso ni omiso ante el Ministerio de Hacienda, y de que está inscrito en la actividad económica correspondiente a su giro comercial.
- Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de todos los impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el FODESAF.

Nota: Para simplificar la presentación, el oferente podrá completar los formularios de declaraciones juradas incluidos en los Anexos 2 y 3 de este pliego, firmándolos debidamente como constancia de su veracidad.

14. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

Cada oferente deberá incluir en su propuesta la siguiente información básica:



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

- Nombre completo de la persona física o jurídica oferente.
- Número de cédula de identidad o número de cédula jurídica.
- Dirección exacta, número telefónico y correo electrónico oficial para notificaciones.
- Firma del oferente, la cual podrá ser:
 - Firma digital certificada aceptada por el Estado costarricense, o
 - Firma manuscrita, siempre que se presente debidamente escaneada en el documento de la oferta.

Además, deberá adjuntar:

- En caso de persona física, copia de la cédula de identidad escaneada por ambos lados.
- En caso de persona jurídica, la personería jurídica vigente emitida por el Registro Nacional (con una antigüedad no mayor a tres meses).

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos impedirá la admisibilidad de la oferta.

15. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá presentarse en colones costarricenses (₡), incluyendo el IVA y cualquier otro costo adicional vinculado al cumplimiento del objeto contractual. No se aceptarán precios variables, ni condicionados a volúmenes mínimos o pagos anticipados.

16. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El contrato tendrá vigencia hasta la entrega total de las medallas de premiación y participación adjudicadas, la cual deberá realizarse a más tardar el 23 de diciembre de 2025, antes de las 10:00 a.m., en el Boliche Dent, debido a que la premiación del evento se efectuará ese mismo día a las 4:00 p.m.

No se aceptarán propuestas que ofrezcan una fecha u horario de entrega posterior al indicado; por lo tanto, cualquier oferta que supere este plazo será rechazada por incumplir un requerimiento esencial del objeto contractual.

Asimismo, después del 23 de diciembre de 2025 no se podrá recibir ningún material, dado que esta contratación se financia con presupuesto proveniente del ICODER, el



cual debe ejecutarse dentro del ejercicio presupuestario 2025, conforme a las directrices y regulaciones aplicables.

18. OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna documentación requerida en este pliego ya fue presentada por el oferente en otro trámite y permanece vigente, no será necesario aportarla nuevamente, siempre que se indique el número de concurso o expediente donde pueda verificarse.
- Las consultas relacionadas con este pliego deberán remitirse al correo gestor@fecobowl.com, indicando en el asunto el número de la licitación. Las consultas podrán presentarse hasta el 11 de diciembre a las 17:00, y las respuestas serán enviadas por el mismo medio.
- FECOBOWL podrá declarar desierta o parcialmente desierta la licitación, en caso de que las ofertas no cumplan con las condiciones técnicas, legales o presupuestarias establecidas.
- La presentación de la oferta implica la aceptación plena de los términos y condiciones de este pliego, así como de los anexos que lo acompañan.

Jonathan Flores Jiménez

Gestión Deportiva – Federación Costarricense de Boliche



Anexo 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA

El presente anexo detalla las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la adquisición de setenta y cinco (75) medallas destinadas a los campeonatos del Programa Parabowling de FECOBOWL. El cumplimiento íntegro de estas especificaciones es obligatorio para la admisibilidad y evaluación de las ofertas.

1. Cantidades requeridas

Tipo de medalla	Cantidad
Medallas de Participación	30 unidades
Medallas de Competencia (Oro, Plata y Bronce)	45 unidades
TOTAL MEDALLAS A OFERTAR (UNA ÚNICA LÍNEA)	75 unidades

Nota:

El oferente deberá presentar un solo precio total, que incluya las 75 medallas (participación + competencia), sin desglosar por separado.

2. Especificaciones Técnicas Generales (aplican para todas las medallas)

Todas las medallas deberán cumplir con:

- Fabricación fundida en Zamak o metal equivalente de alta resistencia.
- Acabado pulido tipo “super” o equivalente, garantizando brillo y uniformidad.
- Diseño frontal que incorpore obligatoriamente:
 - Escudo del Programa Parabowling, y
 - Escudo de FECOBOWL.
- Pintura en un (1) color predominante, referencia azul (tonalidad no restrictiva).
- Cinta sublimada full color, resistente y de alta calidad.
- Sistema de sujeción firme entre medalla y cinta.
- Medallas entregadas en bolsas individuales, para evitar rayaduras o daños.
- Productos libres de rayas, burbujas, golpes, defectos de fundición o pintura irregular.

Incorporación de escudos institucionales



- Los escudos oficiales del Programa Parabowling y FECOBOWL se enviarán junto al correo de invitación a presentar oferta.
- El proveedor deberá incorporarlos obligatoriamente en su diseño de medalla.
- La oferta deberá incluir el diseño propuesto con ambos escudos visibles.

3. Especificaciones según tipo de medalla

3.1. Medallas de Participación – 30 unidades

- Diámetro aproximado: 6 cm (60 mm).
- Material: Zamak o metal equivalente.
- Acabado: Pulido super.
- Cinta sublimada de 25 mm de ancho, full color.
- Diseño con escudos de Parabowling y FECOBOWL.

3.2. Medallas de Competencia – 45 unidades

- Diámetro aproximado: 7 cm (70 mm).
- Material: Zamak o metal equivalente.
- Acabado: Pulido super.
- Cinta sublimada de 30 mm de ancho, full color.
- Inclusión de escudos de Parabowling y FECOBOWL.
- Deben distinguir las categorías oro, plata y bronce (por pintura, detalles o acabado).

4. Presentación y Empaque

- Cada medalla deberá entregarse en una bolsa individual sellada o cerrada.
- Las medallas deben venir rotuladas o separadas por tipo: participación / competencia.
- El empaque debe proteger adecuadamente las piezas durante el transporte y manipulación.

5. Conformación de la oferta

El oferente deberá cotizar en una única línea el precio total que incluya:

- Las 75 medallas (30 de participación + 45 de competencia).
- Las cintas correspondientes.



-
- El diseño con escudos institucionales.
 - El empaque individual.
 - Transporte, impuestos y cualquier otro gasto aplicable.

No se aceptarán ofertas parciales ni desglosadas por tipo de medalla.

6. Entrega

- La entrega total deberá realizarse a más tardar el 23 de diciembre de 2025, antes de las 10:00 a.m., en el Boliche Dent.
- No se recibirá producto después de esa fecha, debido a que la premiación del evento se realizará el 23 de diciembre a las 4:00 p.m., y porque la contratación se financia con presupuesto ICODER, que debe ejecutarse en el ejercicio 2025.

7. Observaciones adicionales

- Todas las medallas deben ser nuevas y cumplir exactamente con las especificaciones técnicas.
- FECOBOWL podrá rechazar cualquier lote que presente defectos, diferencias de tamaño, diferencias en diseño o incumplimiento de los escudos.
- Cualquier sustitución requerida deberá ser asumida por el proveedor sin costo adicional.





FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE

Anexo 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º

_____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101- XXXXXX, declaro bajo juramento que mi representada:

- Se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrita en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- No se encuentra inhabilitada para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

**Nombre del representante
legal Cédula del
representante legal Nombre
de la Sociedad
Cédula de la sociedad**



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010



**FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE**

Anexo 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me encuentro inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Que me encuentro en condición de no moroso ni omiso con el Ministerio de Hacienda y que estoy inscrito en la debida actividad económica para esta contratación.

Nombre de la persona física

Cédula de la persona física



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010